# SESIONES ORDINARIAS 2002

# ORDEN DEL DIA Nº 626

## COMISION DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

### Impreso el día 19 de julio de 2002

Término del artículo 113: 30 de julio de 2002

SUMARIO: **Programa** Emprendedores de la Universidad Nacional del Litoral. Declaración de interés parlamentario. **Cavallero.** (3.489-D.-2002.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cavallero por el que se declara de interés parlamentario el programa Emprendedores de la Universidad Nacional del Litoral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Declarar de interés parlamentario el programa Emprendedores de la Universidad Nacional del Litoral, creado en el presente año, tendiente a fortalecer el entramado productivo regional fomentando el desarrollo de emprendimientos sustentables, de pequeña o mediana envergadura, basado en el aprovechamiento de los recursos regionales disponibles (naturales, humanos, científico-ideológicos, económicos, etcétera) y que aseguren la creación de puestos de trabajo con una proyección futura a largo plazo.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Domingo Vitale. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – José A. Roselli. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Celia Isla de Saraceni. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Aldo H. Ostropolsky. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. Solanas.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cavallero, lo modifica por razones de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos D. Snopek.

#### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Universidad Nacional del Litoral ha lanzado en el corriente año un programa denominado Emprendedores cuyos objetivos son fortalecer el entramado productivo regional fomentando el desarrollo de emprendimientos sustentables, de pequeña o mediana envergadura, basado en el aprovechamiento de los recursos regionales disponibles (naturales, humanos, científico-ideológicos, económicos, etcétera) y que aseguren la creación de puestos de trabajo con una proyección futura a largo plazo.

A través de este programa se buscan concretar iniciativas innovadoras que existen en la sociedad, donde hay un importante número de emprendedores, para transformarlos en verdaderos proyectos empresariales mediante la asistencia necesaria.

El programa presentado tiene etapas bien precisas a cumplir de modo tal de llegar a un resultado concreto a fin de año. En la primera de ellas denominada "Ideas proyecto" está previsto un conjunto de acciones (conferencias de motivación; talleres de capacitación y de formación de emprendedores y concurso de ideas-proyecto) para incentivar el espíritu emprendedor en la sociedad y particularmente en el ámbito científico-académico. El ganador del concurso de ideas recibirá el capital inicial, infraestructura, asesoramiento y recursos humanos.

Luego se pasará a la etapa de preincubación, donde el emprendedor recibirá el apoyo necesario para que, a partir de su idea-proyecto desarrolle su plan de empresa, y finalmente la tercera y última etapa, la de incubación, en la cual el programa brindará al emprendedor las condiciones necesarias para que pueda desarrollar sus proyectos de inversión por un determinado lapso de tiempo, alojándose en la incubadora IDEAR (Incubadora de Empresas del Ambito Regional).

Al finalizar el período de incubación de cada empresa se potenciará su desarrollo favoreciendo su ingreso a los parques tecnológicos o parques industriales de la región, si sus características así lo demandan.

Cuando las características de los proyectos presentados indiquen la necesidad de realizar la incubación dentro de un laboratorio o planta piloto, la Universidad Nacional del Litoral pondrá a disposición las instalaciones con que cuenta dentro de las unidades académicas e institutos de investigación.

Por todo lo expuesto y atendiendo especialmente a la importancia que hoy tiene para la sociedad potenciar el desarrollo de las regiones y los municipios es que solicito la declaración de interés parlamentario de esta iniciativa que no hace sino reafirmar la importancia de ideas que finalmente potenciarán el crecimiento de nuestra sociedad.

Héctor J. Cavallero.

#### **ANTECEDENTE**

### Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Declarar de interés parlamentario el programa Emprendedores de la Universidad Nacional del Litoral, creado en el presente año, tendiente a fortalecer el entramado productivo regional fomentando el desarrollo de emprendimientos sustentables, de pequeña o mediana envergadura, basado en el aprovechamiento de los recursos regionales disponibles (naturales, humanos, científico-ideológicos, económicos, etcétera) y que aseguren la creación de puestos de trabajo con una proyección futura a largo plazo.

Héctor J. Cavallero.